



3  
Don Miguel de Equia Hargos y  
Don Juan de la Cruz de la Cruz, mayor  
y mayor canchero de la subleu, rexi-  
miento de la de la Cruz de la Cruz de la Cruz  
stando en finca, por el Sr. de mi  
Munial de la Cruz de la Cruz de la Cruz  
por que sala de la Cruz de la Cruz de la Cruz  
su mlt y de la Cruz de la Cruz de la Cruz  
los hijos de la Cruz de la Cruz de la Cruz  
moran en la Cruz de la Cruz de la Cruz  
y particular, donde tambien se  
tributan los suenos, Gen. de la Cruz de la Cruz  
nobly muy real Provincia de la Cruz  
mucho, la Cruz de la Cruz de la Cruz  
de la Cruz de la Cruz, y por que la Cruz  
de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz  
Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz  
aunque de la Cruz de la Cruz de la Cruz  
se diere, traza de la Cruz de la Cruz  
sala con suena y de la Cruz de la Cruz  
conferido sobre ello, acordaron y  
lucieron y de la Cruz de la Cruz de la Cruz  
como parece, al. de la Cruz de la Cruz  
Alexandro de la Cruz de la Cruz de la Cruz  
Alcalde, y Don Juan de la Cruz de la Cruz  
de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz  
paxadano, y qualquiera de la Cruz de la Cruz  
involucion, dan suyo de la Cruz de la Cruz

Y Bistano como se reguere y  
Neremano y lo Compañero de  
Sala y Bagan la Comarca que  
Le panderia a justandore y contextan  
don con el Maestro o maestro que  
hubieren de ejecutar las obras y  
Substancia de San Cristobal,  
y siendo necesario para y se  
otorguieren las cédulas y con  
bengan, Bagan las Cobranças de  
Gla sua, y Bagan eloque  
impreuam la obra y desde aora  
para entones a puerbentoe y  
de ello glo de mas aora y honra m-  
ente feler de Comen en forma y se  
oblyan gata sta dora y honra por  
fame y fepda y quando en se  
dora rehueren a los deentaron  
y fiam lo y sauiam cospe de  
solo ro e lo =

Alexandre  
Gonzalez  
Juan de la Cruz  
Juan de la Cruz  
Juan de la Cruz

Ante mi  
Juan de la Cruz

Wladia del apurimac a cap